

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 259

Jueves 14 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Proyecto de ampliación y acondicionamiento de la red de acequias, desagües y caminos del Canal de Pollos (Valladolid)

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el «Proyecto de ampliación y acondicionamiento de la red de acequias, desagües y caminos del Canal de Pollos (Valladolid)». Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen conveniente los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, a cuyo fin permanecerá expuesto durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en los Ayuntamientos de Pollos y Tordesillas (Valladolid).

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

El objeto de este proyecto es la construcción de 15.144 m. de acequias totalmente nuevas y la reparación de otras que miden 4.000 m., sanear 500 Ha. con el establecimien-

to de 4.800 m. de desagües entubados y dotar a la zona con dos caminos de 9.250 m. de longitud y 5 m. de ancho.

Presupuesto de administración y contrata: 9.425.186 y 10.991.216 pesetas, respectivamente.

Fecha del proyecto: 10 de diciembre de 1967.

Fecha de la orden de aprobación técnica: 21 de octubre de 1968.

Ingeniero autor del proyecto: Don Elías Velasco Villamar.

Valladolid 5 de noviembre de 1968.—El ingeniero director, Santiago Serrano.

Anuncio de Pago diferido Ptas. 490
4.365—2.807
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Villanueva de los Caballeros

AVISO

Acordada por Decreto de 19 de enero de 1967, la concentración parcelaria en la zona de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 8 de noviembre de 1968, y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Villanueva de los Caballeros, por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Valladolid, 8 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

Anuncio de Pago diferido Ptas. 530
4.396—2.808

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Claudio Moyano	Riego abusivo	Esgueva	Canillas	Cesar riego	300
Justino Asensio	Idem	Idem	Idem	Idem	350
Victorino Sánchez	Idem	Trabancos	Carpio	Idem	300
Santiago Marcos	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	200
Cesáreo Barbero	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Tomás Espinel	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Armando Esteban	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	250
Amadeo Redondo	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Isaías Manso	Idem	Cega	Megeces de Iscar	Idem	200
Gelasio Llorente	Idem	Esgueva	Renedo	Idem	1.000
Jesús Noriega	Idem	Masegar	Camporredondo	Idem	200
Pablo Velasco	Idem	El Henar	S. Miguel del Arroyo	Idem	150
Restituto Monsalve	Idem	El Barranco	Castrejón	Idem	150
Eufemio Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Mariano González	Idem	Esgueva	Esguevillas	Idem	350
Salvador Martín	Idem	Idem	Renedo	Idem	500
Teresa Montagut	Idem	Idem	Castronuevo	Idem	500
Gabriel Leonardo	Idem	Adaja	Valdestillas	Idem	300
Hermanos Rodríguez	Idem	Los Molinos	Bercero	Idem	125
Fidel de Frutos	Idem	El Henar	Viloria	Idem	250
Benjamín de León	Idem	Santa María	Arrabal de Portillo	Idem	300
Romualdo Marcos	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	500
Jerónimo Camino	Idem	Esgueva	Amusquillo	Idem	300
Granja San Esteban	Idem	Idem	Idem	Idem	300
Moisés Burgueño	Idem	Idem	Idem	Idem	200
María de la Fuente	Idem	Aldeayuso	Aldeayuso	Idem	125
Herederos de Celedonio Parra	Idem	Duratón	Peñafiel	Idem	300
Melchor Valdezate	Idem	Idem	Torre de Peñafiel	Idem	125
Enrique Sastre	Idem	El Henar	S. Miguel del Arroyo	Idem	125
Natalio Escribano	Idem	Esgueva	Villafuerte	Idem	200
Cooperativa San Francisco	Idem	Idem	Villaco	Idem	500
Manuel González	Idem	Idem	Esguevillas	Idem	500
Santiago de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem	350
Marino Camino	Idem	Idem	Idem	Idem	200
José Parra	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	250
Guillermo Gómez	Idem	Esgueva	Piña de Esgueva	Idem	300
Adolfo Alonso	Idem	Trabancos	Siete Iglesias	Idem	300
Pedro Valdezate	Idem	San Mamés	Padilla de Duero	Idem	150
Miguel Lorenzo	Idem	Bajoz	Castromonte	Idem	200
Cipriano Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Primitivo Sánchez	Idem	Zapardiel	San Vicente del P.	Idem	200
Gregorio Díez	Idem	Los Molinos	Bercero	Idem	350
Gelasio Llorente	Idem	Esgueva	Renedo	Idem	1.000
Gregorio Torres	Idem	San Vicente	Esguevillas	Idem	350
Antonio de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Cruz Olmos	Idem	Valcorba	Aldealbar	Idem	150
Grupo San Francisco	Idem	Valderaduey	Castroponce	Idem	300
José Casado	Idem	Cega	Mojados	Idem	350
José de la Fuente	Idem	Esgueva	Piña	Idem	350
Miguel López	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	150
Frumencio del Amo	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Ignacio Marcos	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Romualdo Marcos	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Miguel López Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Inocencio Pérez	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	150
Silvino Esteban	Idem	Idem	Idem	Idem	250

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Jesús Sacristán	Riego abusivo	Valimón	Cogeces del Monte	Cesar riego	150
Gregorio Villán	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Rufino de la Rosa	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Basiliso Sáez	Idem	Zapardiel	S. Vicente del Palacio	Idem	350
Marcos Aranda	Idem	Santa María	Arrabal de Portillo	Idem	300
Honorio Ferrero	Idem	Cega	Megeces	Idem	200
Pedro Llorente García	Idem	Esgueva	Villarmentero	Idem	500
Melitón Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Villaco	Idem	300
Obdulio Pérez	Idem	Idem	Villafuerte	Idem	350
Agustín Díez	Idem	Idem	Esguevillas	Idem	300
Ladislao López	Idem	Valcorba	Santibáñez	Idem	250
Dimas Esteban	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	300
Honofre Ruiz	Idem	Esgueva	Castroverde	Idem	200
Jorge Guadarrama	Idem	Masegar	Camporredondo	Idem	150
Javier Zamora	Idem	Esgueva	Amusquillo	Idem	300
Mauro Velasco	Idem	Henar	S. Miguel del Arroyo	Idem	200
Alejandro Arranz	Idem	Duero	Padilla de Duero	Idem	500

Valladolid, 30 de octubre de 1968.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.318

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

INFORMACION PUBLICA

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 16 de octubre de 1968, ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto y ejecución de Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a Segovia", por lo que se procede a efectuar la información pública de dicho proyecto, al propio tiempo que la correspondiente al expediente de concesión del aprovechamiento de aguas públicas a que se refiere el mismo.

Descripción de las obras comprendidas en el proyecto:

Captación.—En el río Eresma a 900 metros aguas arriba de Balsaín, en el paraje "Los Asientos", se construirá un azud de derivación de 12,80 metros de longitud y una altura sobre el lecho del río de 1,50 metros.

La toma de agua se efectúa por la margen izquierda, construyendo un tramo en canal que termina en la arqueta de toma. En el azud se disponen de dos desagües de fondo.

Conducción.—Tiene una longitud de 14.888 metros, que se proyectan para conducir 175 litros por segundo, con tubería de fibrocemento de presión de 350 a 400 m/m, de diámetro, disponiendo dos arquetas de rotura de carga.

Esta conducción atraviesa primeramente terrenos del Patrimonio Forestal del Estado, continuando por terrenos de dominio público correspondientes al cauce del río Eresma hasta la presa de la central

del Olvido, siguiendo la traza por el fondo del canal alimentador de dicha central hasta la cámara de puesta en carga, donde se dispondrá una arqueta de quiebro de presión. Desde esta arqueta, la conducción cruza el río, siguiendo la traza de la cacera de Navalcaz en 7.807 metros; hasta que la cacera se cruza con la conducción de aguas del arroyo Acevedas, continuando paralelamente a esta conducción en 4.435 metros, hasta los depósitos reguladores del abastecimiento de agua de Segovia.

En el tramo en que la conducción coincide con la cacera de Navalcaz, se ejecutará en el lecho de esta cacera un cauce revestido de hormigón en masa de 200 Kgs. de cemento con sección de 1 x 0,20 metros.

Estación de tratamiento.—Se proyecta construir entre los depósitos, consistiendo en cuatro filtros rápidos "Aquazur T" con adición de sulfato de alumina como coagulante, neutralización con cal de la agresividad del agua y esterilización con cloro. El conjunto de la estación de tratamiento proyectado con la colaboración de la Empresa S. A. E. de Depuración de Aguas Degremont, ocupa una superficie de 19 x 13 metros.

El proyecto de contrata asciende a 21.899.707 pesetas.

Descripción del aprovechamiento.—Se pretende derivar un caudal de 175 litros de agua por segundo del río Eresma, en término municipal de San Ildefonso (Segovia), en el punto que arriba se indica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras y aprovechamiento reseñados, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas de esta Comisaría, durante dicho plazo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 7 de noviembre de 1968.—El comisario jefe de Aguas Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.372—2.809

Pago diferido
Plas. 1070

Real Academia de Medicina y Cirugía

Hallándose vacante una plaza de académico de número en la Sección de Higiene y Sanidad, por renuncia al trasladarse a América el doctor don Enrique Álvarez Romero, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina, a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del co-

responsdiente "curriculum vitae".

Valladolid, 5 de noviembre de 1968.—El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros. V.º B.º: El presidente, doctor Vicente González Calvo.

4.346

Hallándose vacante una plaza de académico de número en la Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, por defunción del doctor don Félix Escudero Valverde, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente "curriculum vitae".

Valladolid, 5 de noviembre de 1968.—El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros. V.º B.º: El presidente, Doctor Vicente González Calvo.

4.346

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCAZAREN

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1968, por transferencia.

Alcazarén, 7 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.386—2.810

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Por don Maurino Rodríguez Redón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo para treinta novillos de cebo en la calle General Mola, sin número, de esta población.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad

que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Castro nuevo de Esgueva, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Victorino Ruiz.

4.351—2.811

220 ISCAR

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso para la adquisición de una camion recogebasuras y otro de extinción de incendios, con destino a los Servicios municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a las trece horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Iscar, 7 de noviembre de 1968. El alcalde, Jesús Herrero.

4.383—2.812

210 LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que autorizado por el Distrito Forestal la corta de 5.008 pinos soflamados del monte número 69 denominado Nava y Pesquerón, de los propios de este Municipio, se anuncia el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta por término de ocho días al objeto de recibir reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia la subasta del aprovechamiento de dichos pinos bajo el tipo de tasación de 203.550 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las once a las trece horas de todos los días laborables durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debidamente reintegradas con pólizas del Estado y un sello municipal de diez pesetas, se ajustarán al modelo que obra en el expediente y vendrán acompañadas de haber depo-

sitado en la Caja Municipal la cantidad de seis mil ciento siete pesetas del 3 por 100 de garantía provisional, y declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de cumplirse el plazo de su presentación, a las trece horas, por la mesa designada al efecto.

El adjudicatario viene obligado a constituir garantía definitiva por el diez por ciento del importe de adjudicación.

Son de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios, etcétera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la autorización del Distrito Forestal, pliego de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables en la materia.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., domiciliado en..., provisto de Documento Nacional de Identidad número..., con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., por el que se anuncia..., en Laguna de Duero (Valladolid), ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Laguna de Duero, 9 de noviembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.401—2.813

660 VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, con transferencia a la prórroga del presupuesto ordinario en vigor, para atender al pago de obligaciones no previstas e incrementar consignaciones insuficientes dotadas, con cargo a la última partida del concepto "Indeterminados" del capítulo VII. Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformi-

dad con lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vega de Ruiponce, 6 de noviembre de 1968.—El alcalde, Carlos Moncada.

4.381—2.814

230
VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de pastos de las praderas de este Municipio, queda expuesto al público, en el tablón de anuncios del mismo, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 9 de noviembre de 1968.—El alcalde, Fidel López.

4.402—2.815

180
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 267 de 1967, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "La Herramienta Industrial, Sociedad Limitada", representada por el procurador don José María Ballesteros, contra don Uventino Castell San José, mayor de edad y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo las advertencias que se indican.

Bienes objeto de la subasta

1.° Una prensa "Esna", de 50 Tm., modelo V. D. A., con motor de 3 CV. a 1.000 r. p. m., con placa de sobremesa y engrase centralizado. Valorado en 40.000 pesetas.

2.° Una rectificadora de superficies planas, modelo PH-59, con motor de 6 CV. a 1.500 r. p. m. Valorada en 30.000 pesetas.

3.° Una sierra alternativa para metales, marca "Sabi", de 18. Valorada en 10.000 pesetas.

4.° Una máquina de serrar de cinta, marca "Inca", modelo 400-A, con soldador Ibermac. Valorada en 10.000 pesetas.

5.° Un torno "DX", de un metro y medio entre puntos, con motor eléctrico acoplado y sus accesorios normales. Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran: La máquina número 1, depositada en procedimiento del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza; la máquina número 2, depositada en don Angel Salamanca Lorenzo, domiciliado en esta capital, calle Divina Pastora, 8; la máquina número 3, se encuentra en poder de don Patricio Fernández, domiciliado en Primera Travesía de la Esperanza, número 15; la número 4, se encuentra en poder del demandado don Uventino Castell, en Laguna de Duero, y la número 5, se encuentra depositada en juicio ejecutivo seguido en este mismo Juzgado a instancia de "Orfica, S. A."

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.425—2.816

690
VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, 247 de 1867, promovidos por don Joaquín Ibáñez Olea, contra don Ricardo Peláez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en un solo lote y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado,

que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, número 762069, en funcionamiento, con su mesa de formica de cuatro patas.

Un aparador de comedor, con dos puertas, de madera.

Una estufa "Super-Ser", metálica, de tres fuegos, número 87678, en funcionamiento.

Una mesa de comedor, de madera de formica, redonda, con cuatro patas, moderna.

Un tresillo de skai, color verde y amarillo el asiento, de dos cuerpos.

Un sillón de brazos, estilo español, y dos sillas haciendo juego.

Una lámpara de techo, de cinco brazos, color rojo y dorada.

Una librería colgada de tres estantes, madera y metal.

Un tresillo tapizado en terciopelo verde, de dos cuerpos el sofá.

Una mesita de centro para tresillo, de madera y cristal.

Dos sillas corrientes, haciendo juego con el anterior tresillo.

Dos mesas extensibles, de formica, con cuatro patas, auxiliares comedor moderno.

Una lámpara de techo, de cinco brazos, de metal dorado.

Un cuadro rectangular con su marco, "Marina", firma José M.ª de Otegui.

Otro cuadro rectangular, con pintura efígie de gitano, de la misma firma.

Otro cuadro rectangular, pintado el Arco de Cuchilleros de Madrid, de la misma firma.

Una lámpara de mesa, figurando de adorno un pato.

Un centro de mesa, de cristal, de cuatro brazos.

Los siguientes elementos de un dormitorio: Un armario de cuatro cuerpos, sin lunas, color crema; una coqueta haciendo juego, de dos cajones y espejo; dos mesitas de noche haciendo juego; una silla y dos descalzadores, y una lámpara colgada, de tres brazos.

Tres platos de cerámica, de adorno de pared.

Un armario con luna de cuatro puertas, color caoba, madera corriente.

Una mesita, tipo estudio, de madera, y un sillón de lo mismo.

Una máquina de coser, marca Singer, número 4659305, usada y en funcionamiento.

Un mueble cama de madera.

Dos sillas, de madera, tapizadas en tela.

Una cocina Fagor, dos fuegos eléctricos y dos de gas, con horno, número 002710, en funcionamiento.

Un frigorífico "Amerifing", sin funcionar, número 7589.

Una mesa de cocina, formica, con cuatro patas niqueladas y dos sillas, haciendo juego.

Un armario colgado, de tres cuerpos, puertas verdes.

Una consola de hall y espejo, haciendo juego.

Un cuadro fotografía de Laredo, para pared.

Una alfombra color crema.

Un despacho consistente: En mesa metálica, tapa de formica; un tresillo compuesto de sofá de skai y dos sillones; una lámpara sobre mesa de despacho; dos tubos fluorescentes, con pantalla; una papelerera de plástico; una carpeta portafirmas; un sillón giratorio.

Un despacho para secretaria consistente: En una mesa metálica pequeña; cinco sillas tapizadas en tela; una máquina de escribir Hispano Olivetti, Lexicón 80, una mesa metálica para máquina de escribir y una papelerera de plástico.

Tasado todo ello en la cantidad de veinticuatro mil ochocientos sesenta pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, a las once horas.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que los bienes reseñados, se encuentran depositados en poder de don Isaac Prada Suená, domiciliado en esta capital, Corpus Christi, 10, segunda escalera, piso 1.^o, letra A, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

4.407—2.817

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

El señor juez municipal número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 718 de 1968, sobre lesiones, ha acordado se

cite por medio del presente a Manuel Morce Perea, de 13 años, colegial, y al padre del mismo, cuyas circunstancias se ignoran, en concepto de perjudicados, hoy en ignorados paradero, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser reconocido el primero de las lesiones de que fue asistido el día 23 de octubre y recibirle declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.416

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor juez de esta Comarcal, de esta Comarca, en providencia de esta fecha, se cita a Julio Conde Pico, de 36 años de edad, casado, obrero y vecino de Madrid, Paseo de las Delicias 62, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, Gamazo 1, para la celebración del juicio de faltas número 169 de 1968, que contra el mismo se sigue, sobre estafa a la Renfe, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Medina del Campo, 8 de noviembre de 1968.—El secretario (ilegible).

4.397

NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, juez comarcal de la ciudad de Nava del Rey (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 12 del

año en curso, se sigue juicio de cognición a instancia del procurador don Maximino Pino Alonso, en nombre y representación de don Camilo Rodríguez Díez, contra la herencia yacente de don Cristóbal Sánchez Hernández, vecino que fue de esta ciudad, así como la persona o personas que tengan derecho a sucederle abintestato, sobre reclamación de cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas de principal, más veinticinco mil pesetas calculadas para costas sin perjuicio, en cuyo procedimiento por providencia de fecha cuatro del corriente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados de referido demandado que se describirán, bajo las advertencias y prevenciones que se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.^o Una casa radicante en el casco de esta ciudad, calle de San Cristóbal, acera sombría, número 15 moderno, de planta baja y alta, con diferentes habitaciones, bodega, cuadra, pajar, pozo y corral, con salida accesoria de puerta pequeña, mide 120 metros cuadrados; linda por la derecha, con casa de don Dionisio Arias; por la izquierda, con otra de don Rafael García Crespo, y por la espalda, donde tiene salida accesoria con la calle del Matadero. Inscrita en el Registro al tomo 679, libro 149, folio 126, finca 7.947, inscripción 1.^a; valorada en la cantidad de 23.000 pesetas.

2.^o Tierra al polígono 44, parcela 47, cabida 41 áreas y 60 centiáreas, situada al pago de Las Cuestas; que linda al Norte, con Antonio Santiago Burgos; Sur, Miguel Santos Pino; Este, Jesusa Rico Casado, y Oeste, Adela Burgos Descalzo; tasada en la cantidad de 12.750 pesetas.

3.^o Tierra al polígono 44, parcela 48, cabida 27 áreas y 20 centiáreas, situada al pago de Las Cuestas; que linda al Norte, con Miguel Santos Pino; Sur, Constantino Calleja Duque; Este, Miguel Santos Pino, y Oeste, Jesusa Rico Casado; valorada en 8.500 pesetas.

4.^o Tierra al pago de Valdelavaca

y sendero de Las Panaderas, de 300 estadales ó 42 áreas, 44 centiáreas y 82 decímetros cuadrados; que linda al gallego, con el sendero de Las Panaderas; cierzo y solano, tierra de don Victoriano Rodríguez Pozo, y ábrego, de don Pío Descalzo. Inscrita al tomo 279, libro 65, folio 24, finca 3.682, inscripción 5.^a; valor de tasación 12.000 pesetas.

5.º Tierra al polígono 75, parcela 126, cabida 36 áreas y 60 centiáreas, situada al pago de Valdearenas; que linda al Norte, Lucas Cruzado García; Sur, camino del pago; Este, Francisca Martín Corral, y Oeste, Lucas Cruzado García; valor de tasación 10.000 pesetas.

6.º Tierra al Alto de Calero, de 7 obradas ó 3 hectáreas, 96 áreas, 18 metros 55 centímetros; linda por el cierzo, con herederos de Julián Rodríguez; al ábrego, con otra de don Matías Santos; por el gallego, otra de Antonio Díaz Hernández, y solano, sendero camino del pago. Tomo 407, folio 16, libro 94, finca 5.426, inscripción 3.^a; valorada en 84.000 pesetas.

Importa la valoración de las fincas anteriormente reseñadas la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana.

2.^a Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que la subasta se efectuará en un solo lote.

4.^a Que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien desee examinarlos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que el remate podrá llevarse a efecto a calidad de ceder.

Dado en Nava del Rey, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Arturo García Sánchez.—El secretario (ilegible).

4.429—2.818

Anuncio
Pago diferido
Plas. 220

ANUNCIOS OFICIALES

Administración Principal de Aduanas de Madrid-Peñuelas

En el Parque Municipal de Valladolid se encuentra desde hace varios meses el automóvil marca Ford-Vedette, matrícula 5881-MA-12, expediente I. T. Automóviles n.º 228/68 de esta Aduana, con multa impuesta al propietario don Alain Bertrand de seis mil pesetas, dándose un plazo de quince días, a partir de esta fecha, para que se persone el propietario en esta Aduana, sita en Estación Peñuelas, Madrid, y abone dicha multa; transcurrido dicho plazo se considerará como abandonado de hecho, subastándose el vehículo.—El administrador (ilegible).

4.361—2.819

Anuncio
Pago diferido
Plas. 180

Junta Regional de Contratación de la 7.^a Región Militar

Expediente núm. 53/68-M. I.

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio, n.º 12, Valladolid, para enajenar por SUBASTA, 56 lotes de latón de vainas quemadas, vainas, de envueltas de balas, plomo de núcleos y chatarra férrica, existentes en el Parque de Artillería «El Pinar de Antequera (Valladolid)».

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el *D. O. del Ministerio del Ejército* n.º 144, de 28 de junio de 1968, y se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 10 por

100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente. Los anuncios serán a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 5 de noviembre de 1968.—El general presidente.

4.352—2.820

Anuncio
Pago diferido
Plas. 280

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda pública en concepto de contribución rústica, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Fresno el Viejo y años que se expresan, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de las fincas pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor juez de Paz y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, el día 7 de diciembre de 1968, a las doce horas, en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los que se detallan en la siguiente relación:

Presupuesto de 1956

Deudor, Leoncio del Bosque.

Tierra a Elstragodalles, en término de Fresno el Viejo; linda Norte, Teodoro Porres García; Sur, raya término de Cantalapiedra; Este, Bartolomé Morante, y Oeste, Florentino García. Hace una hectárea, 9 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.975,40 pesetas.

Deudora, Juana Juan Esteban.

Tierra a Navilla Chica, en citado término; linda Norte, Ignacio Marcos; Sur, Teodoro Cabrera; Este, Dionisia Sánchez, y Oeste, Sendero Los Ataquines. Hace una hectárea y 25 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.377,80 pesetas.

Presupuesto de 1957

Deudor, Florencio Bartolomé.

Tierra a La Glorietta, en citado término; linda Norte, Justo Perea; Sur, Isidro Rodríguez; Este, Regadera de Los Pozuelos, y Oeste, Bruno Sánchez. Hace una hectárea y 86 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.538,20 pesetas.

Deudor, Mariano González Benito.

Tierra a Cánaba de los Albardeiros, en citado término; linda Norte, Constancio Muñumer; Sur, M.^a Concepción Tabera; Este, Fructuoso Sanz, y Oeste, regadera. Hace 54 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.042,40 pesetas.

Deudora, Olaya Casado González.

Tierra a Lavajo del Jaro, en citado término; linda Norte, Pelayo Antonio; Sur, Pedro Marcos; Este, Porfirio Bráximo, y Oeste, Waldo Rodríguez. Hace 83 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.526 pesetas.

Deudores, Herederos de Manuel Paradinas.

Tierra a La Galga, en citado término; linda Norte, Manuela García Sánchez; Este, Daniel Paradinas Dávila; Sur, Manuela García Sánchez, y Oeste, Teresa Rodríguez Rodríguez. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.839,20 pesetas.

Deudores, los mismos.

Tierra a Camino Sallamanca, en citado término; linda Norte, Elladio Martín Jiménez; Este, Agustín Marcos Rodríguez; Sur, Camino de los Tesillos, y Oeste, Catalina Porres González. Hace una hectárea y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.187,60 pesetas.

Deudores, los mismos.

Tierra a Valdebermuete, en citado término; linda Norte, Francisco Otero Gómez; Este, Regadera de la Valdebermenda; Sur, Angeles

Peralta Ferrazón. Hace una hectárea, 20 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.297,80 pesetas.

Deudor, Francisco Marcos Alonso.

Tierra a Cruz de San Cristóbal, en citado término; linda Norte, raya término de Ataquines; Sur, Teodoro Cabrera, y Oeste, Francisco Tabera. Hace 46 áreas y 70 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.262,40 pesetas.

Deudor, Francisco Martín Zapatero.

Tierra a Piconas Cigüeñas, en citado término; linda Norte, José Rodríguez; Sur, Julio Delgado; Este, Felipe Antón, y Oeste, Cástor Martín. Hace 80 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.696 pesetas.

Presupuesto de 1959

Deudor, Antonio Lucas Losa.

Tierra a Fuente del Tío, en citado término; linda Norte, Jerónimo Porres; Sur y Este, Arroyo de Los Pozuelos, y Oeste, Saturnino Ruiz. Hace 6 hectáreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 15.288,20 pesetas.

Deudor, Francisco Tabera Paradinas.

Tierra a El Cañal, en citado término; linda Norte, Canal del Molino; Este, Luisa Rodríguez Paradinas; Sur, Ramón Sánchez Álvarez, y Oeste, Ayuntamiento. Hace 62 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.945,80 pesetas.

Presupuesto de 1961

Deudor, Hermógenes Zapatero.

Tierra a Raya Cantalapiedra, en citado término; linda Norte y Oeste, José Rodríguez Paradinas; Este, Juan Paradinas Dávila, y Sur, Bonifacio Marcos Rodríguez. Hace 81 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.214 pesetas.

Deudora, Isabel García Paradinas.

Tierra a Prado La Serna, en citado término; linda Norte, Gabina Velasco San Martín; Este, M.^a Dolores García Sánchez; Sur, Bonifacio Marcos Rodríguez, y Oeste, Francisco Marcos Rodríguez. Hace 36 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.789,20 pesetas.

Presupuesto de 1962

Deudor, Dalmacio Rodríguez Gavillán.

Tierra a La Cepa, en citado término; linda Norte, Pelayo Antonio; Este, Rafael Porres González; Sur, Felipe San Pedro Álvarez, y Oeste, Bonifacio Marcos Rodríguez. Hace 2 hectáreas, 53 áreas y 60 cen-

tiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.021 pesetas.

Deudora, Agripina Villanueva Morales.

Tierra a Los Navazos, en citado término; linda Norte, Franco García Monsalve; Este, Regadera de Los Navazos; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, término de Tarazona. Hace 3 hectáreas y 15 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.992 pesetas.

Presupuesto de 1963

Deudora, Julia Durango Otero.

Tierra a La Serna, en citado término; linda Norte, Angel Ortega Sánchez; Este y Sur, Camino de La Serna, y Oeste, Fausto Moreda. Hace una hectárea y 37 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.924,80 pesetas.

Deudor, Mauro Marcos Otero.

Tierra a Las Gargantas, en citado término; linda Norte, José Velázquez Martín; Este y Sur, Camino de Las Gargantas; Sur, Casimira García Rodríguez, y Oeste, Reguera del Prado del Río. Hace una hectárea, 9 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 8.157 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto, en esta Oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en Arcas del Tesoro Público.

Fresno el Viejo, 6 de noviembre de 1968.—El recaudador, Alejandro Alonso Díaz.

4.359